



DECRETO EXENTO N° 1687

RETIRO, Junio 11 de 2015

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3851 que aprueba ingresos y egresos para el año 2015

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de contar con temporizadores en fosa séptica de Posta de Sta. Delfina.
- 2.- Debido a la acumulación excesiva de desechos, y así evitar la contaminación a los residentes y usuarios de la posta.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a **proveedor Segurelec Limitada**, Rut N° 76.189.909-0.
- 2.- **EJECÚTESE**, la instalación y montaje de 2 temporizadores en fosa séptica de Posta de Sta. Delfina por la suma de **\$559.300.-** (Quinientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtítulo 22, ítem 66, Asignación 001 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Auditor Salud Municipal de Retiro